

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1286/22

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maello, 30 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Javier García Jiménez*.